



Federación de Enseñanza  
Comisiones Obreras de Madrid  
Secretaría General

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref:49/319741.9/25	Fecha:02/06/2025 14:29
Destino: Registro de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (General Diaz Porlier)	

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades  
C/ Santa Hortensia, 30  
28002 Madrid

**ASUNTO:** Solicitud de revisión oferta formativa de Escuelas Oficiales de Idiomas y ampliación de cupo de profesorado en las Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2025/2026

**DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS**, con DNI [REDACTED] M, en calidad de Representante de la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid**, con CIF G78427002, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014 Madrid,

**EXPONGO:**

**PRIMERO.** Hemos tenido conocimiento de las órdenes, que se ha realizado a los equipos de las EOI madrileñas, desde la Dirección General de Secundaria, FP y RE que suponen el cierre de grupos en estas escuelas. Estas instrucciones confirman los rumores que han circulado las últimas semanas y que CCOO ha llevado a cada una de las reuniones de la Mesa Sectorial una vez que se tuvo conocimiento de ellos recibiendo como respuesta, en todas las ocasiones, que esta información era falsa.

**SEGUNDO.** Desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid manifestamos nuestra máxima preocupación y rechazo ante el recorte de grupos en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), precisamente en un momento de importantes transformaciones organizativas que requieren mayor inversión y apoyo institucional. No es admisible que se mantenga una dinámica que compromete la calidad del servicio público educativo, especialmente en unas enseñanzas tan estratégicas como las de idiomas.

**TERCERO.** En el curso 2025/2026, en cumplimiento del Acuerdo de mejora de condiciones laborales del profesorado, se implantará la reducción del horario lectivo de 20 a 19 horas. Este avance, fruto de años de lucha sindical, debe ser acompañado de una planificación de cupos proporcional. No hacerlo es incumplir el espíritu del acuerdo y trasladar el coste de su aplicación a los propios centros y a su personal.

**CUARTO.** Además, el curso A1 incrementará su carga lectiva de 90 a 120 horas, una medida pedagógicamente necesaria que, sin embargo, se ha implementado sin dotar de los recursos humanos imprescindibles para su aplicación. Esta falta de previsión amenaza el equilibrio de las plantillas y la estabilidad organizativa de los centros.

**QUINTO.** A pesar de estos cambios estructurales, la Consejería no ha previsto ni anunciado un incremento proporcional en los cupos de profesorado. Este silencio administrativo supone una agresión directa a la enseñanza pública de idiomas y una vulneración del derecho a una educación de calidad, deteriorando las condiciones laborales del profesorado y poniendo en riesgo la atención al alumnado.

**SEXTO.** Las EOI han sufrido una creciente pérdida de autonomía. La imposición de criterios externos en la definición de la oferta educativa, sin diálogo ni respeto por el conocimiento técnico y pedagógico de los equipos directivos, ha derivado en desorganización y en ofertas incongruentes, diseñadas de espaldas a la realidad de los centros.

**SEPTIMO.** Desde CCOO respaldamos con firmeza las reivindicaciones expresadas por las asociaciones APEOIM y ADEOIM, que recogen problemáticas concretas como:

- La inutilidad de muchas de las herramientas propuestas para completar horarios, que no responden ni a la lógica organizativa de los centros ni a las necesidades reales del alumnado.
- La imposibilidad de ofertar niveles A2-C2.2 con una estructura horaria adecuada, lo que obliga a reducir la oferta educativa y fragmenta la estabilidad de los departamentos.
- El cierre anticipado e injustificado de grupos antes del proceso de admisión, y la imposición de criterios desconocidos hasta última hora, ha generado una oferta desestructurada y, en algunos casos, inaplicable.
- La desatención por parte de la Administración, que deriva responsabilidades a inspecciones sin información ni herramientas para dar respuesta a los problemas.
- La necesidad urgente de recuperar la estructura horaria tradicional de 4,5 horas para los cursos A2 a C2.2, frente a unas medidas impuestas que no tienen justificación pedagógica ni organizativa.
- El recorte de oferta del 29 de mayo en Raíces, que deja sin margen de maniobra a los centros una vez finalizado el proceso de admisión.

**OCTAVO.** No vamos a aceptar que se siga ninguneando a las EOI, ni que se apliquen recortes encubiertos bajo decisiones técnicas mal justificadas. La educación pública no se toca. Las Escuelas Oficiales de Idiomas son una pieza clave del sistema educativo madrileño y requieren respeto institucional y recursos adecuados.

**Por todo ello, SOLICITAMOS:**

1. La **convocatoria urgente** de la Mesa Sectorial para el desarrollo de la aplicación del nuevo horario lectivo en las EOI, con soluciones inmediatas y no cosméticas.
2. La **paralización de los recortes encubiertos y la rectificación de las decisiones tomadas sin consenso**, especialmente el **cierre de grupos** y la alteración unilateral de la oferta en Raíces.
3. Una **revisión inmediata de los cupos asignados a las EOI** para el curso 2025/2026, acorde a la implantación de las 19 horas lectivas y al incremento horario de los cursos A1

incorporando los cupos previstos en el Acuerdo para la reducción de horario lectivo del profesorado.

4. Una **ampliación real de las plantillas**, especialmente en los departamentos más vulnerables, para garantizar un funcionamiento pedagógico coherente y sin sobrecargas de trabajo.
5. La **participación efectiva** y real de **los equipos directivos y las organizaciones sindicales** en la planificación de la oferta y la organización de horarios, asegurando criterios de equidad y racionalidad.

Desde CCOO advertimos que no vamos a permitir más ataques a las EOI. Exigimos a la Consejería de Educación responsabilidad, coherencia y diálogo. La defensa de la educación pública exige valentía y compromiso con quienes cada día la hacen posible.

Madrid, 2 de junio de 2025

Firmado. Doña Isabel Galvín Arribas

Federación de Enseñanza CCOO de Madrid